

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 07/2022

Por medio del cual se hace el cierre presupuestal definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el trimestre enero a marzo del año 2022.

La Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento del Frijol Soya tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2021, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2022, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional del Frijol Soya, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento del Frijol Soya y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 16/21 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre enero a marzo de 2022, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en los siguientes trimestres de la vigencia 2022.
5. Que los ingresos ejecutados durante el primer trimestre de 2022 de recaudo por cuota de fomento presentaron una ejecución del 150%, lo cual se debe al incremento del precio de la soya tanto a nivel interno como en los mercados internacionales y al seguimiento que se viene haciendo por parte del equipo de recaudo, los intereses de mora por recaudo de cuota de fomento se ejecutaron en un 546% estuvieron por encima de lo esperado, debido a que hubo mayores recaudadores morosos de la cuota de fomento. Los ingresos financieros se ejecutaron en un 71%.
6. Que los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 90%, debido a que la contratación comenzó a partir del 15 de enero de 2022, mientras que los servicios generales se ejecutaron en un 74% esta ejecución se explica principalmente por los siguientes rubros: capacitación, se ejecutó en un 72% por menores costos en las capacitaciones de recaudo en desplazamientos; El rubro de seguros, impuestos y gastos legales (cuatro por mil) presentó una ejecución del 29% y el de comisiones y gastos bancarios presentó una ejecución del 33%, lo cual se debe a menores costos de cuatro por mil por menores giros realizados de las cuentas del Fondo. El rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 92%, debido a menores costos en desplazamientos de los asesores de la cuota de fomento; El rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 51%, debido a menores costos de telefonía; y los gastos de comisión de fomento se ejecutó en un 63% debido a que uno de los miembros de la comisión de fomento asistió a la reunión trimestral de manera virtual.
7. Que el rubro de contraprestación por administración se ejecutó en un 150% debido a los mayores ingresos por recaudo cuota de fomento, de acuerdo a lo estipulado en el contrato de administración la contraprestación es del 10% del valor del recaudo.
8. Que, los servicios personales de inversión se ejecutaron en un 91%, debido a que parte del personal empezó a laborar a partir del 15 de enero de 2022, los gastos generales no se ejecutaron correspondiente únicamente al rubro de viáticos y gastos de viaje que no se ejecutó debido a que en

este trimestre no hubo seguimiento por parte de nivel central ya que las siembras empezaron hasta el mes de abril de 2022.

9. Que, los estudios y proyectos se ejecutaron en un 56%, esta ejecución por debajo del 70%, se explica por el programa de apoyo a la comercialización que se ejecutó en un 22% debido a que el proyecto diseño de un modelo competitivo y rentable de financiación, producción y comercialización de soya en la región caribe no presentó ejecución debido a que no se encontró la firma idónea para realizar esta investigación y los tiempos ya se cumplieron, por tanto, este proyecto será retirado del presupuesto de la vigencia 2022; El programa de transferencia de tecnología e investigación presentó una ejecución del 95%; El proyecto extensión en soya 2021 se ejecutó en un 82% debido a menores costos de seguimiento por parte de los agrónomos responsables de las cosechas; el proyecto de mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquía Colombiana se ejecutó en un 90% debido a menores costos en el seguimiento del proyecto tanto de nivel central como regional; El proyecto manejo del sistema productivo soya-arroz en el departamento del Tolima y Meta presentó una ejecución del 98%.
10. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 16/20 para el periodo enero - marzo de 2021, es la suma de \$462.317.140, en ingresos y \$180.033.447 en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo No. 16/21 que fueron señalados para el trimestre enero a marzo de 2022.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
ING. NO OPERACIONALES	\$101.406
Ingresos Financieros	\$ 101.406
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$101.406

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$155.286.776
Cuota de Fomento	\$154.867.446
Intereses de Mora Cuota de Fomento	\$419.330
TOTAL CRÉDITOS	\$155.286.776

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 16/21 que fueron señalados para el trimestre enero a marzo de 2022.

CONTRACRÉDITOS

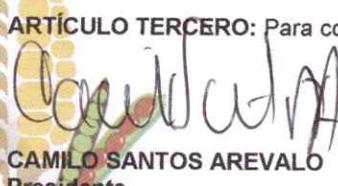
EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$2.051.381
Sueldos	\$2.051.381
GASTOS GENERALES	\$4.139.289

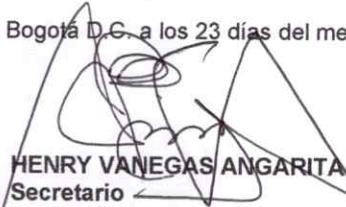
Capacitación	\$776.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$467.578
Comisiones y Gastos Bancarios	\$618.797
Viáticos y Gastos de Viaje	\$317.593
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.320.324
Gastos Comisión de Fomento	\$638.997
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$6.190.670
GASTOS DE INVERSIÓN	61.562.910
SERVICIOS PERSONALES	\$3.110.726
Sueldos	\$3.037.980
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$45.692
Cajas de Compensación	10.539
ICBF SENA	\$16.515
GASTOS GENERALES	\$2.500.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.500.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$55.952.184
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN	\$3.315.216
Extensión en Soya de Colombia 2021	\$253.680
Extensión en Soya de Colombia	\$4.077
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$2.923.227
Líneas de Soya GM - UN FASE 5	\$49.232
Manejo del sistema productivo soya - arroz en el departamento del Tolima y Meta	\$85.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$52.636.968
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$36.968
Diseño de un modelo competitivo y rentable de financiación, producción y comercialización de soya en la Región Caribe.	\$52.600.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$67.753.580

CRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por administración	\$15.486.745
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$15.486.745
TOTAL CRÉDITOS	\$15.486.745

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de junio de 2022.


CAMILO SANTOS AREVALO
 Presidente


HENRY VANEGRAS ANGARITA
 Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA						
ACUERDO ENERO - MARZO 2022						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	ACDO No. 16/21	CIERRE DEFINITIVO	ACDO	EJEC	SALDO	EJEC
	ENE - MAR	ACDO No. 07/22	DEFINIT.	DEF.	DE ACUERDO	%
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES	\$306.782.370,00	\$155.286.776,00	\$462.069.146,00	\$462.069.146,00	\$0,00	151%
Cuota de Fomento	\$306.688.300,00	\$154.867.446,00	\$461.555.746,00	\$461.555.746,00	\$0,00	150%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$94.070,00	\$419.330,00	\$513.400,00	\$513.400,00	\$0,00	546%
ING. NO OPERACIONALES	\$350.000,00	-\$101.406,00	\$248.594,00	\$248.594,00	\$0,00	71%
Ingresos Financieros	\$350.000,00	-\$101.406,00	\$248.594,00	\$248.594,00	\$0,00	71%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$307.132.370,00	\$155.185.370,00	\$462.317.740,00	\$462.317.740,00	\$0,00	151%
EGRESOS						
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$20.046.360,00	-\$2.051.381	\$17.994.979,00	\$17.994.979,00	\$0	90%
Sueldos	\$14.467.200,00	-\$2.051.381	\$12.415.819,00	\$12.415.819,00	\$0	86%
Honorarios	\$1.239.000,00	\$0	\$1.239.000,00	\$1.239.000,00	\$0	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$3.038.112,00	\$0	\$3.038.112,00	\$3.038.112,00	\$0	100%
Cajas de Compensación	\$578.688,00	\$0	\$578.688,00	\$578.688,00	\$0	100%
ICBF SENA	\$723.360,00	\$0	\$723.360,00	\$723.360,00	\$0	100%
GASTOS GENERALES	\$16.142.252,00	-\$4.139.289	\$12.002.963,00	\$12.002.963,00	\$0	74%
Materiales y Suministros	\$980.000,00	\$0	\$980.000,00	\$980.000,00	\$0	100%
Comunicaciones y Transporte	\$850.000,00	\$0	\$850.000,00	\$850.000,00	\$0	100%
Capacitación	\$2.756.000,00	-\$776.000	\$1.980.000,00	\$1.980.000,00	\$0	72%
Mantenimiento y Reparaciones	\$275.000,00	\$0	\$275.000,00	\$275.000,00	\$0	100%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$660.000,00	-\$467.578	\$192.422,00	\$192.422,00	\$0	29%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$926.808,00	-\$618.797	\$308.011,00	\$308.011,00	\$0	33%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$4.212.550,00	-\$317.593	\$3.894.957,00	\$3.894.957,00	\$0	92%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$2.689.860,00	-\$1.320.324	\$1.369.536,00	\$1.369.536,00	\$0	51%
Arriendos	\$1.052.220,00	\$0	\$1.052.220,00	\$1.052.220,00	\$0	100%
Gastos Comisión de Fomento	\$1.739.814,00	-\$638.997	\$1.100.817,00	\$1.100.817,00	\$0	63%
Contraprestación por administración	\$30.668.830,00	\$15.486.745	\$46.155.575,00	\$46.155.575,00	\$0	150%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$66.257.442,00	\$3.296.075	\$76.153.517,00	\$76.153.517,00	\$0	114%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$165.442.840,00	-\$61.562.910	\$103.879.930,00	\$103.879.930,00	\$0	63%
SERVICIOS PERSONALES	\$34.655.790,00	-\$3.110.726	\$31.545.064,00	\$31.545.064,00	\$0	91%
Sueldos	\$26.658.300,00	-\$3.037.980	\$23.620.320,00	\$23.620.320,00	\$0	89%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$5.598.243,00	-\$45.692	\$5.552.551,00	\$5.552.551,00	\$0	99%
Cajas de Compensación	\$1.066.332,00	-\$10.539	\$1.055.793,00	\$1.055.793,00	\$0	99%
ICBF SENA	\$1.332.915,00	-\$16.515	\$1.316.400,00	\$1.316.400,00	\$0	99%
GASTOS GENERALES	\$2.500.000,00	-\$2.500.000	\$0,00	\$0,00	\$0	0%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.500.000,00	-\$2.500.000	\$0,00	\$0,00	\$0	0%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$128.287.050,00	-\$55.952.184	\$72.334.866,00	\$72.334.866,00	\$0	56%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$60.687.050,00	-\$3.315.216	\$57.371.834,00	\$57.371.834,00	\$0	95%
Extension en Soya de Colombia 2021	\$1.387.050,00	-\$253.680	\$1.133.370,00	\$1.133.370,00	\$0	82%
Extension en Soya de Colombia	\$2.800.000,00	-\$4.077	\$2.795.923,00	\$2.795.923,00	\$0	100%
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$28.000.000,00	-\$2.923.227	\$25.076.773,00	\$25.076.773,00	\$0	90%
Líneas de Soya GM - UN FASE 5	\$25.000.000,00	-\$49.232	\$24.950.768,00	\$24.950.768,00	\$0	100%
Manejo del sistema productivo soya - arroz en el departamento del Tolima y Meta	\$3.500.000,00	-\$85.000	\$3.415.000,00	\$3.415.000,00	\$0	98%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$67.600.000,00	-\$52.636.968	\$14.963.032,00	\$14.963.032,00	\$0	22%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$15.000.000,00	-\$36.968	\$14.963.032,00	\$14.963.032,00	\$0	100%
Diseño de un modelo competitivo y rentable de financiación, producción y comercialización de soya en la Región Caribe.	\$52.600.000,00	-\$52.600.000	\$0,00	\$0,00	\$0	0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$232.300.282,00	-\$52.266.835	\$180.033.447,00	\$180.033.447,00	\$0	78%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$74.832.088,00	\$207.452.205,00	\$282.284.293,00	\$282.284.293,00	\$0,00	
TOTAL PRESUPUESTO	\$307.132.370,00	\$155.185.370,00	\$462.317.740,00	\$462.317.740,00	\$0	151%